

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

2022/3098 *Aprobación definitiva de la modificación de la plantilla municipal del Excmo. Ayuntamiento de Andújar mediante la creación de 13 plazas de monitores socioculturales para proceso de estabilización derivado de la Ley 20/2021.*

Edicto

Don Pedro Luis Rodríguez Sánchez, Sr Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar (Jaén).

Hace saber:

A efectos de lo dispuesto en el art 90.1 de LBRL así como 126.3 del TRRL, se hace público para general conocimiento, que el Pleno en sesión extraordinaria celebrada, el día 1 de junio de 2022, en su punto decimotercero, aprobó inicialmente la modificación de la plantilla presupuestaria del Ayuntamiento respecto de la creación de 13 plazas de Monitores Socioculturales para proceso de estabilización derivado de la ley 20/2021. Mediante edicto se publico dicho acuerdo en el BOP de 7 de junio de 2022, a efectos de reclamaciones, por lo que el acuerdo ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo.

Andújar, 29 de junio de 2022.- El Alcalde-Presidente, PEDRO LUIS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.